

LUNES, 13 DE FEBRERO DE 2023 - BOC NÚM. 30

AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

CVE-2023-1010 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2022.*

El Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Hazas de Cesto, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2022 acordó la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos Nº 1 del Presupuesto de 2022 con cargo al remanente líquido de Tesorería.

En el Boletín Oficial de Cantabria nº 8 de fecha 12 de enero de 2023 apareció publicada la aprobación inicial y la exposición pública del mismo.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Ante la existencia de gastos del ejercicio 2021 que en el informe de intervención de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2021 han quedado como Pagos Pendientes de Aplicación por para ellos no existió crédito suficiente en el Presupuesto de la Corporación de 2021, y dado que el Ayuntamiento dispone de remanente líquido de Tesorería, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto bajo la modalidad de crédito extraordinario.

Las partidas que quedaron pendiente de aplicación son las establecidas en la página siguiente y la cuantía pendiente de modificar son 189.580,66 € tal como figura en el informe de Intervención de 10 de noviembre de 2022.

CVE-2023-1010

LUNES, 13 DE FEBRERO DE 2023 - BOC NÚM. 30

CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA

VINCULACIÓN JURÍDICA 0.3					
Nº Operación	Fecha	Código Aplicación	Importe	Tercero Nombre	Descripción
2021/EP/002571	31/12/2021	2021.0110.35900	4455,43	BANCO BBVA	COMISION GASTOS INTERESES
2021/EP/002577	31/12/2021	2021.0110.35900	1680,58	LIBERBANK	COMISIONES BANCO
2021/EP/001076	23/08/2021	2021.0110.35900	726,22	BANCO SANTANDER S.A.	LIQUIDACION CONTRATO
2021/EP/000524	05/10/2021	2021.0110.35900	425,84	BANCO SANTANDER S.A.	GASTOS BANCARIOS POR TRANSFERENCIA
2021/EP/001881	20/10/2021	2021.0110.35900	360,60	BANCO SANTANDER S.A.	GASTOS COMISION TRANSFERENCIAS
2021/EP/002435	17/12/2021	2021.0110.35900	329,67	BANCO SANTANDER S.A.	GASTOS COMISION TRANSFERENCIAS
2021/EP/002558	31/12/2021	2021.0110.35900	300,00	BANCO BBVA	CUOTA PAQUETE DE PAGOS
2021/EP/002122	30/11/2021	2021.0110.35900	75,38	BANCO SANTANDER S.A.	AVAL
			8353,72		
VINCULACIÓN JURÍDICA 1.2					
2021/EP/001148	30/09/2021	2021.1620.22700	11287,54	GOBIERNO DE CANTABRIA	PP SERVICIO DE RECOGIDA RSDU
2021/EP/001152	30/09/2021	2021.1620.22700	10922,37	GOBIERNO DE CANTABRIA	SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE RSD
2021/EP/002604	12/10/2021	2021.1620.22700	10271,26	GOBIERNO DE CANTABRIA	RECOGIDA Y TRANSPORTE RESIDUOS URBANOS
2021/EP/001869	20/10/2021	2021.1620.22700	9880,19	GOBIERNO DE CANTABRIA	RECOGIDA Y TRANSPORTE RSDU
2021/EP/001150	30/09/2021	2021.1620.22700	8568,88	GOBIERNO DE CANTABRIA	TASA GESTION FINAL RSDU
2021/EP/001086	20/08/2021	2021.1620.22700	7917,74	GOBIERNO DE CANTABRIA	TASA GESTION FINAL DE RESIDUOS JULIO 2021
2021/EP/002391	27/12/2021	2021.1620.22700	7877,89	GOBIERNO DE CANTABRIA	SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RSDU
2021/EP/002138	26/11/2021	2021.1620.22700	7438,86	GOBIERNO DE CANTABRIA	PP SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RSDU
2021/EP/000938	06/08/2021	2021.1650.22100	7240,77	INGENIA	LUZ
2021/EP/002387	27/12/2021	2021.1620.22700	6167,36	GOBIERNO DE CANTABRIA	TASA GESTION RESIDUOS
2021/EP/002142	26/11/2021	2021.1620.22700	6164,64	GOBIERNO DE CANTABRIA	TASA GESTION FINAL DE RSDU
2021/EP/002341	24/11/2021	2021.1610.22101	5678,76	AQUARBE	GASTOS AGUA PENDIENTE DESDE CONTRATO ARRENDAMIENTO EL FERIAL
			99416,26		
VINCULACIÓN JURÍDICA 2.2					
2021/EP/000568	28/05/2021	2021.2310.22699	6068,00	GOBIERNO DE CANTABRIA	IMPUESTO 2021
2021/EP/000770	08/06/2021	2021.2310.22106	1625,00	CENTRAL DEL REGALO	MASCARILLAS
2021/EP/000370	05/05/2021	2021.2310.22106	1509,11	ZORELOR S.A.	PRODUCTOS DESINFECTANTES
2021/EP/000864	22/06/2021	2021.2310.22699	1042,96	GOBIERNO DE CANTABRIA	DIFERENCIA ENTRE SUBVENCION ABONADA Y JUSTIFICADA ORDEN HAC/16/2017
2021/EP/000556	29/04/2021	2021.2310.22106	2437,50	CENTRAL DEL REGALO	MASCARILLAS PERSONALIZADAS AYUNTAMIENTO
2021/EP/000178	04/03/2021	2021.2310.22106	953,72	ZORELOR S.A.	PRODUCTOS DE HIGIENE
2021/EP/000496	05/10/2021	2021.2310.22699	272,00	BRAVO BARATA, MARIA ISIDORA	CUOTA 3º Y 4º T 20/21
2021/EP/000774	08/06/2021	2021.2310.22106	812,50	CENTRAL DEL REGALO	MASCARILLAS
			14720,79		
VINCULACIÓN JURÍDICA 3.2					
2021/EP/002494	03/12/2021	2021.3370.21000	6780,40	MATANZA ORTIZ, JAVIER	TRABAJOS REALIZADOS CON EL TRACTOR
2021/EP/002281	05/11/2021	2021.3370.21000	5808,00	CASTANEDO GOMEZ, JOSE ENRIQUE	REPARACION ARQUETAS , ACERAS Y ERMITA EL RINCON
			12588,40		
VINCULACIÓN JURÍDICA 9.1					
2021/EP/002097	30/11/2021	2021.9200.16030	7476,50	TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CUOTA SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
2021/EP/002095	29/10/2021	2021.9200.16030	7194,88	TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CUOTA SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
2021/EP/002585	31/12/2021	2021.9200.16030	6513,53	TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CUOTA SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
2021/EP/002081	30/09/2021	2021.9200.16030	6246,71	TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CUOTA SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
			27431,62		
VINCULACIÓN JURÍDICA 9.2					
2021/EP/001094	03/09/2021	2021.9220.22604	13370,50	FERNANDEZ HAZAS, LAUREANO	LEVANTAR CAMINO BEREZALES SEGÚN SENTENCIA
2021/EP/002289	22/11/2021	2021.9220.22604	11112,33	JUZGADO DE LOS SOCIAL	PAGO AL JUZGADO JOSE ANTONIO AMENABAR PEREZ
2021/EP/002311	24/11/2021	2021.9220.22604	3630,00	LUIS REVENGA & ABOGADOS S.C.P.	MINUTA REVENGA JUICIOS DE MANUEL ALBO Y JUAN ANTONIO AMENTABAR
			28112,83		

El expediente de modificación de créditos nº 1/2022 del vigente presupuesto municipal adopta la modalidad de crédito extraordinario.

FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior cubriendo cada una de las cuantías pendientes en los distintos códigos de aplicación reseñados en el cuadro anterior.

JUSTIFICACIÓN

Esta modificación de crédito, se justifica al acreditarse los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.

CVE-2023-1010

LUNES, 13 DE FEBRERO DE 2023 - BOC NÚM. 30

Contra el presente Acuerdo(1), conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria con sede en Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

(1) Téngase en cuenta que de conformidad con el artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra las disposiciones administrativas de carácter general no cabrá recurso en vía administrativa.

Beranga, 6 de febrero de 2023.

El alcalde,

Alejandro Llano Martínez.

2023/1010

CVE-2023-1010